

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**

**Resolución N° 817
30 de junio de 2016**

Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA para la vigencia 2016

El Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA en ejercicio de las facultades otorgadas en los numerales 19, 25 y 26 del artículo 4 de la Resolución Nacional No. 362 de marzo de 2016 y el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales vigente.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3, literal e) del Decreto 1567 de 1998, señala: "Planes Institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación (...)".

Que el artículo 65 del Decreto número 1227 de 2005 señala que "Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales...".

Que acorde con el plan estratégico, los planes de acción del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA y con el propósito de lograr la eficacia en la prestación de los servicios, se hace necesario adoptar el plan institucional de formación y capacitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Formación y Capacitación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería para la vigencia 2016, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días de junio de 2016.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Director General



Revisó: Francisco Luis Valencia Carvajal, Subdirector Administrativo y Financiero
Proyectó: Ana Milena Cortés Castellanos, Profesional de Gestión de Gestión Humana